El S.r Fran.co Alvarez de Rojas Regidor y Comisario de
el ynpuesto de los diez y seis mill ducados que se echa
ron en el pescado de almadraba para pagarlos a su mag.d
del donatiuo que le hizo esta ciudad dijo que de la dha Renta se de
ben muchos marabedis por pedro solana Agustin panes
y demas arrendadores y son cumplidos los plazos en que lo
abian de pagar pide a esta ciudad mande executar a los
dhos arrendadores y cobrar dellos lo que debieren para
pagarlo a su mag.d = y por esta ciu.d visto acordo que
los señores Don Lope Giner y Fran.co Alvarez de Rojas
Regidores y comisarios deste ynpuesto hagan executar
a los dhos arrendadores por lo que restan
debiendo de la dha Renta y hagan todas las dilligen
cias judiciales y estrajudiciales que conbengan hasta
que tenga efeto la dha cobranza que para todo ello y lo a ello
tocante se les dio comission en forma y para presentar
qualesquier escritos escrituras testigos y probanzas
y todo lo que conbiniere y los mrs que en esto fuere
nesesario gastar el mayordomo de propios Fran.co Valero
lo pague por sus cedulas o de qualquiera de sus mer
cedes que con ellas se le dara recado en forma.

Libramiento
ffho

Mandaron dar su libramiento en forma
para que Fran.co Valero mayordomo de propios
desta ciu.d de los mrs de su cargo pague
a Fran.co Vermudez Soliz presvitero por si y en nom
bre del clero desta ciu.d quince mill seiscientos y
diez mrs que se les debe de la rrefaccion que se les
a hecho del pescado que tomaron para
su gasto en la rreja y pesqueria desta ciu.d
del de la almadraba de Conbrera